



**POLÍTICA
DE
INNOVACIÓN**

Objeto

La presente política tiene como objeto establecer los principales compromisos y principios de actuación en materia de innovación, una apuesta histórica de **Grupo La Plana** que potencia su competitividad y desarrollo sostenible manteniéndola a la vanguardia del sector.

Para el Grupo la innovación es un factor determinante que impulsa la mejora de nuestras operaciones, procedimientos y soluciones, por ello es una prioridad para poder alcanzar los objetivos estratégicos establecidos.

Ámbito de Aplicación

La presente política se aplicará a todas las compañías que forman parte del **Grupo La Plana**, sus personas empleadas, equipo directivo y miembros del consejo de administración, sin excepción, en las que se fomentará su conocimiento y aplicación.

Igualmente, se fomentará su conocimiento y aplicación a terceras partes relacionadas con las compañías del Grupo, en especial aquellas que puedan influir en su valor reputacional.

Principios de Aplicación

La política se fundamenta, entre otros, en los siguientes principios de actuación:

- **Cumplimiento de la legalidad**, actuar en todo momento y lugar respetando la ley es un principio de actuación transversal y fundamental para **Grupo La Plana**, por ello, todas las personas que forman el Grupo tienen el deber prioritario e inexcusable de conocer, aplicar y hacer aplicar la legislación vigente que le es de aplicación en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.
- **Conducta ética y diligente**, todas las personas del Grupo deberán actuar y tomar decisiones de acuerdo con el código ético y código de conducta corporativo, desempeñando sus labores de forma honorable e íntegra, de modo que siempre se tenga en cuenta en las actuaciones las siguientes premisas:
 - Que es coherente con el marco de integridad corporativo.

- Que es legalmente válida.
 - Que está alineada con la estrategia del Grupo.
 - Que está dentro de su ámbito de competencias y responsabilidades.
 - Que deberá asumir la responsabilidad sobre esta.
-
- **Alineación estratégica**, se orientarán las actuaciones de la innovación con los objetivos estratégicos establecidos, las necesidades operativas de las compañías del Grupo, los retos y tendencias de los sectores operativos y potenciales, tratando de desarrollar innovaciones que potencien el crecimiento sostenible y la optimización de procesos y recursos.
 - **Gestión eficiente**, se implantará un sistema de gestión de la innovación liderado por los principales órganos de gobierno del Grupo, en el que se definan las prioridades y objetivos estratégicos y doten de los recursos tecnológicos, humanos y económicos necesarios para dar cumplimiento a la presente política.
 - **Cultura innovadora**, se impulsará el espíritu innovador manteniendo al Grupo a la vanguardia de la tecnología, desarrollando ambientes de trabajo diversos e inclusivos que potencien la creatividad y se fomente la participación, la generación de ideas y prácticas innovadoras, así como incluyendo en los planes formativos anuales acciones orientadas a desarrollar la creatividad y proactividad de las personas.
 - **Transformación digital**, se impulsará la transformación digital de las compañías con el objetivo de optimizar los procesos, mejorar la eficiencia de las operaciones y obtener información de calidad que reduzca la incertidumbre mediante el análisis de datos.
 - **Innovación sostenible**, Grupo La Plana orientará las innovaciones para reducir el impacto ambiental de las actividades, así como desarrollar soluciones para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, mejorando el desempeño ambiental y social de estas, impulsando las actuaciones relacionadas con la eco-innovación, eco-eficiencia y el eco-diseño.

- **Sinergias**, se incentivarán la creación de ecosistemas de innovación realizando colaboraciones con empresas clientes, proveedoras, así como el mundo académico y tecnológico, que incrementará la capacidad de innovación y afrontar nuevos retos.
- **Vigilancia y control**, se consolidarán los mecanismos y sistemas de prospección e identificación de oportunidades y desafíos de los sectores y mercados en los que operan las compañías del Grupo, con el fin de anticiparnos a nuevas tendencias, necesidades y riesgos, con el objetivo de implementar nuevas soluciones y cambios tecnológicos que potencien el desarrollo de innovaciones que maximicen la generación de valor a los grupos de interés, el entorno y la sociedad.
- **Protección**, se protegerán de forma ética y eficiente la propiedad industrial e intelectual resultante de los procesos y acciones de innovación del Grupo.

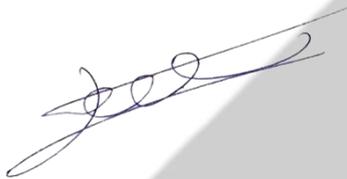
Comunicación de Irregularidades

Grupo La Plana pone a disposición de sus colaboradores internos y externos, así como terceras partes que puedan verse afectas por la actividad del Grupo, un canal ético <https://grupolaplana.ethic-channel.com/home> en el que podrán informar de actuaciones o comportamientos contrarios a la presente política, código ético y política de cumplimiento.

Aprobación y Vigencia

La presente política ha sido aprobada por su Consejo de Administración, la cual es signada por su consejero delegado en representación del máximo órgano de gobierno y permanecerá vigente hasta que el mencionado cargo actualice, revise o derogue la misma.

En Betxí, a 31 de octubre de 2023.



Juan Ignacio Piquer Gumbau
Consejero Delegado de Grupo La Plana